

**Respuesta al pliego de exigencias y garantías entregado por el Comité de Garantías Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Antioquia**

El Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas reunido el 23 de enero del presente año y con relación al pliego que emitió la Asamblea de Estudiantes de la Facultad, entregado por el Comité de Garantías Estudiantiles, y en uso de sus atribuciones estatutarias y de manera respetuosa, se permite responder a dicho pliego en los siguientes términos:

- 1) Se acepta que el “punto de partida” sea el 15 de noviembre de 2019. Esto implica un avance académico de 4 semanas de clase comprendidas entre el 21 de octubre y el 15 de noviembre de 2019.
- 2) Dada la situación del semestre, se considera frente al *literal e) del punto dos* del pliego de exigencias y garantías, el Consejo de Facultad aprueba solo una semana de “colchón”, pues frente a un avance de solo cuatro semanas hacer dos de repaso no es procedente. Además, frente al párrafo 3 de este mismo numeral, el Consejo de Facultad entiende que esta reorganización del semestre comprende el ajuste de calendarios y fechas de evaluación, pero en ningún caso obedecerá a modificaciones de los Acuerdos de Facultad que aprueban los microcurrículos desde el inicio de semestre.
- 3) El Consejo de Facultad recomendará a los profesores de los cursos que se repitan las clases realizadas después del “punto de partida”, salvo los casos contemplados en el mismo pliego en su numeral 5 párrafo 3, donde todo el grupo avanzó de forma consensuada y acepta iniciar de esta misma forma más adelante en el avance de las cuatro semanas indicadas.
- 4) Se aprueba el mecanismo de nivelación, pero tal como se indicó en el punto dos de esta comunicación (solo con una semana de repaso).
- 5) La decisión sobre la cancelación del semestre académico 2020-2 es competencia del Consejo Académico; no obstante, el Consejo de Facultad rechaza la propuesta de cancelación del semestre académico 2020-2 por dos razones: primero, esta situación generaría no solo una afectación económica (transferencias presupuestales del gobierno nacional de base presupuestal) para la Universidad por un menor número de estudiantes admitidos en el año, toda vez que el modelo de financiación de las universidades públicas es el subsidio a la oferta; segundo, la supresión de un semestre constituye una violación al derecho a la educación de al menos una cohorte al impedir la oportunidad de acceso a la universidad pública a miles de



estudiantes a la espera de las convocatorias y que ven en nuestra universidad una posibilidad de acceso a su formación superior y de movilidad social. Cerrar las puertas a la comunidad en general para acceder a la educación es fomentar la inequidad, situación contraria a la misión universitaria y su responsabilidad social.

- 6) En cuanto a la propuesta de generar cursos intersemestrales, no es posible realizarlos hasta que se retorne a un calendario de normalidad académica en donde quedan tiempos entre semestres suficientemente amplios para hacer todo el debido proceso de apertura, inscripción y calificación de los mismos. En este orden de ideas, la responsabilidad primaria de la Facultad será la oferta ininterrumpida de los semestres académicos regulares, y sólo cuando esto se logre normalizar, se podrá pensar en volver a este tipo de cursos; además, es una oferta inequitativa pues los cursos intersemestrales generan cobros adicionales de matrícula al que no pueden acceder todos los estudiantes y una desigualdad al momento de tomar cursos, pues no es posible ofrecer toda la malla curricular en esta modalidad de formación, toda vez que las condiciones pedagógicas y didácticas no lo permiten, llevando a que unos puedan adelantar o “desatrasar” cursos mientras que otros no podrán tomar nada.
- 7) Con respecto a los demás asuntos del pliego, son competencia del Consejo Académico; por tanto, sale del fuero de este Consejo de Facultad y se ha remitido los puntos para su estudio en el próximo Consejo Académico.

Con lo anterior, se da respuesta en su totalidad al pliego, reiterando nuestra preocupación por la situación que atraviesa nuestra Alma Mater y Facultad; así pues, invitamos al estamento estudiantil a retomar sus actividades académicas y seguir aportando en conformidad con los principios y valores institucionales que orientan nuestro quehacer universitario.

Atentamente,

**Consejo De Facultad De Ciencias Económicas**

*Andrés Calleja*